



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

Salta, 24 de septiembre de 2019

Res. CD -ECO N° 374/19

Expte. N° 6779/12

VISTO:

Las presentes actuaciones, en particular la Res. DECECO N° 901/19 emitida Ad Referéndum del Consejo Directivo oportunamente, por la cual tiene por reintegrado al Lic. Walter Roger Leguizamón al cargo regular de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple de la Administración y Hacienda Pública, de la carrera Licenciatura en Administración, Sede Salta, y;

CONSIDERANDO:

Que mediante la Res. DECECO N° 900/19 emitida Ad Referéndum del Consejo Directivo oportunamente, por la cual se tiene por finalizadas las funciones del Lic. Walter Roger Leguizamón en el cargo temporario de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva para la asignatura Administración y Hacienda Pública, de la carrera de Licenciatura en Administración, Sede Salta.

Que el citado docente posee un cargo regular de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple en la misma asignatura, actualmente sin goce de haberes, y habiéndose producido la finalización de las funciones temporarias, corresponde se disponga su reintegro.

Lo resuelto por Consejo Directivo en Reunión Ordinaria N° 14/19 de fecha 24.09.19.

POR ELLO:


En uso de las atribuciones que le son propias,

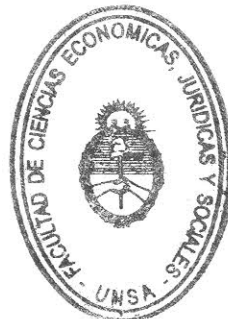
**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

Artículo 1°.- Ratificar la Res. DECECO N° 901/19 en todos sus términos.

Artículo 2°.- Hágase saber al Lic. Walter Roger Leguizamón y demás interesados. Publíquese, regístrese y archívese.

Aig


Sr. Juan Alberto Mariscal Rivera
Secretario As. Institucionales y Administrativos
Fac. Cs. Económ. Jur. y Soc. - UNSa.




Esp. ANGÉLICA ELVIRA ASTORGA
VICE SECAÑA
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa